INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de diciembre del 2014.-

SEÑORES
SERPROF S.R.L. → 201.243
→ Adela Speratti 1673 c/ Rca Francesa

De mi consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa Via Excepcion Nº 04/2014, para el "Servicio de Publicidad y Propaganda", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 879/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- **SERPROF S.R.L.**, por un total de **Guaranies Seis Millones Quinientos Mil (Gs.6.500.000.) IVA Incluido.**

Adjunto Copia de Resolución de Adjudicación N° 879/2014

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras – INTN

Recibido por: Miguel Spiers
El día: 04 / 12 / 14
A las: 12:05 Hs.
Firma